



Trámite de Placas/Engomados de Discapacidad.

Sistema DIF Municipal

Servicio que se otorga para identificar a vehículos mexicanos de personas con discapacidad, mediante la entrega de una Placa y Engomado autorizado.

Información

Vigencia	2 años (placas) y 1 año (engomado)
Tipo de Resolución	Se expide documento, autorización de placas de discapacidad
Costo	Ninguno
Plazo de respuesta	inmediata

Requisitos

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal	
Responsable	Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio	Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax	868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico	quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.